



Apoderados se oponen a llegada de profesor que fue absuelto de tratos inapropiados con alumnos

MULPULMO. En pie de guerra están los padres de los alumnos de la escuela Walterio Meyer tras la asignación de un docente que fue denunciado en un colegio de Osorno. Piden su destitución. En el Daem argumentan que el docente salió exculpado de una investigación.

Sergio Silva
sergio.silva@austarlosorno.cl

25
de mayo debería regresar el profesor de una licencia y los apoderados esperan una solución antes de esa fecha.

alumnos y apoderados.

PUNTITOS Y ABRAZOS

De acuerdo con lo manifestado por una de las apoderadas y exdirigenta del Centro General de Padres del establecimiento situado en el cruce Mulpulmo, Marcia Altamirano, el docente mantendría conductas que consideran irregulares con menores, las que van desde "puntitos" en las manos hasta abrazos, situaciones que llaman la atención de las familias.

"Si bien este caballero salió absuelto de la primera acusación que se le hizo en su antigua escuela, hace como dos semanas se nos informó que ingresó otro reclamo de un apoderado, quien lo habría realizado de manera particular ante Fiscalía. En el caso de nuestra



UN GRUPO DE APODERADOS LLEGÓ HASTA EL FRONTIS DEL DAEM PARA EXPRESAR SU MALESTAR.

escuela, hemos sabido que a las alumnas les dice que por cada vez que hagan bien una tarea les pondrá un puntito en la mano y que, cada vez que junten tres, se ganan un abrazo, y eso se estaría dando en un segundo básico", señaló.

Otra apoderada de la Escuela Walterio Meyer que participó en la manifestación y posterior reunión con representantes del Daem fue Carmen Miranda, quien entregó a este medio su postura respecto de la situación que están enfrentando y pidió que el docente sea retirado del establecimiento, ya que, asegura, su presencia genera inseguridad entre las familias.

"Lo que estamos buscando, más que nada, es desvincular y sacar al profesor del colegio, por el resguardo de los niños. Hemos sabido que él no

debería estar trabajando con menores después de todo lo que pasó en el otro recinto. Acá no tenía cursos y estaba asignado solamente a la banda, pero por ausencia de profesores comenzó a tomar cursos y empezaron algunas prácticas, como el llamado de los tres puntitos, abrazos y entrega de dulces, como intentando caer en gracia con los alumnos. Le manifestamos eso al Daem y se ingresó ese reclamo para que se investigue. Pero también hemos sabido de otros hechos y esperamos que esa mamá se atreva a denunciar en la escuela lo que le pasó a su hija", acotó la apoderada.

Ambas madres expresaron que, si bien el tema han tratado de abordarlo principalmente a nivel de padres y apoderados, hay niños que se han dado cuenta de lo que está ocurrien-

do y que incluso han ido relatando otros episodios, por lo que hicieron un llamado a los responsables de los menores a dialogar con ellos, conversar sobre lo que está pasando y, en caso de detectar presuntas acciones irregulares cometidas por este profesor, informarlas a la dirección de la escuela para que se realicen las investigaciones correspondientes.

RESPUESTA DEL DAEM

Tras las acciones realizadas por los apoderados, el jefe del Daem de Osorno, Óscar Rosales, expresó a este medio que, respecto de la denuncia realizada anteriormente desde la Escuela Arte y Cultura, el docente fue absuelto de responsabilidad tras la investigación desarrollada, mientras que en la Fiscalía Local la causa fue archivada por falta de pruebas.

"Por ausencia de profesores comenzó a tomar cursos y empezaron algunas prácticas, como el llamado de los tres puntitos, abrazos y entrega de dulces, como intentando caer en gracia con los alumnos".

Carmen Miranda
apoderada

"Se realizaron procesos investigativos tanto en el Daem, a través de un sumario en la escuela y de acuerdo con los protocolos establecidos, como también en la Fiscalía. Fue sobreesido por nosotros, porque no hubo pruebas que demostraran culpabilidad y, en Fiscalía, el caso fue archivado por falta de antecedentes", explicó.

Rosales además sostuvo que "no tenemos ningún elemento como para tomar una medida o generar alguna sanción, porque la persona igual tiene derechos. Entonces, mientras no tengamos una prueba fehaciente que pueda determinar la culpabilidad, no podemos ejercer ninguna acción".

El jefe del Daem local indicó ayer que "se está ingresando una nueva acusación contra él, se ha dispuesto un fiscal para que determine, de acuerdo con el mérito de los antecedentes, alguna medida, si corresponde o no".